



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C.E.I.P. "POETA ANTON DE MARI-REGUERA"

C/.PEPE LA MATA S/Nº. 33430 - CANDÁS

CORREO: poetaant@educastur.org

WEB: www.poetaanton.es

Teléfono: 985870640

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Impreso de solicitud firmado por padre y madre (se entrega en Secretaría del Centro o descargar WEB).
- Fotocopia del libro de familia en la que consten todos los miembros de la unidad familiar.
- **Certificación (volante histórico con convivencia)** de los datos del Padrón Municipal en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven en él. La fecha de alta en el domicilio deberá tener una antigüedad mínima de seis meses respecto al inicio del procedimiento de admisión. (Expedido por el Ayuntamiento).
- Hoja autorización a recogida del centro.
- Hoja de optativas, salidas del entorno, publicación fotos y médico.
- Dos fotografías tamaño carnet del alumno/a. (Nombre por detrás)
- Fotocopia D.N.I. de los padres o tutores legales.
- Autorización de la Agencia Tributaria sobre rentas anuales.
- En caso de separación, nulidad o divorcio, se aportará copia de sentencia donde figure quién o quienes ejercen la guarda y custodia del menor.
- Ficha de solicitud de transporte. (Sólo aquellos que necesiten transporte)
- Solicitud de comedor.